



● Familiares de los presos políticos condenados en Chile por subversión realizaron ayer una manifestación en la Catedral Metropolitana para exigir un mejor trato de las autoridades hacia los reos.

Fuentes responsables de Gendarmería dijeron que hubo presiones de "alto nivel"

Ministerio del Interior ordenó desalojar la CAS

● Los 50 reos trasladados a Colina Dos iniciaron una huelga de hambre seca y anunciaron que la mantendrán hasta no regresar a la Cárcel de Alta Seguridad.

La orden de trasladar a los 56 reos subversivos desde la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) a Colina Dos y a otros penales del país emanó directamente del Ministerio del Interior, según señalaron a La Tercera fuentes responsables de Gendarmería. Estas aseguraron que hubo "presiones de alto nivel".

La explicación que entregó anteayer el direc-

tor nacional de Gendarmería, Hugo Espinoza respecto al desalojo de los internos, que atribuyó a los trabajos de "optimización" de los planes de seguridad al interior del recinto, no convenció a nadie.

Justamente, cuando la CAS está próxima a celebrar el quinto aniversario -el 20 de febrero- los internos fueron desalojados sin explicación. Claro que un

día antes se realizó un intento de motín y, según dicen los familiares de los presos y sus abogados, con violencia de por medio.

Claro que la versión oficial fue otra. Espinoza, enfrentó a los medios de comunicación y dijo que sólo se debía a la preocupación de la entidad por realizar trabajos de mantenimiento del recinto y que el proceso de desalojo se había realizado en plena calma sin incidentes.

Esa versión no quiso entregarla personalmente a los familiares, a quienes nadie les ha dado una

explicación formal. Sólo se enteraron del traslado, a través de un comunicado que fue pegado en la puerta de la CAS.

Los 50 reclusos que fueron derivados al penal de Colina Dos, y que mantienen una huelga de hambre seca, hasta ayer no se les había permitido que recibieran visitas.

EVITAR FUGAS

Cuando se pensó en construir un recinto de alta seguridad al interior de la ex Penitenciaría de Santiago, en 1991, el entonces ministro de Justicia, Francisco Cumplido, aseguró que con ello se evitarían las fugas, motines y creación de túneles.

Sin embargo, en menos de tres años de su habilitación la fuga de cuatro frentistas -el 30 de diciembre de 1996- remeció a todo el país.

Según las fuentes consultadas en Gendarmería, el temor del Ejecutivo es que se repita una situación similar en la CAS. Este temor tendría su asidero en diversas informaciones, relacionadas con materias de seguridad, que habrían

recibido en los últimos meses. Todo partió con un petitorio que hicieron los internos y en el rechazo expresado por ellos a ciertas condiciones con las que conviven al interior del penal.

El mismo director de Gendarmería explicó que decisiones, como los traslados, son planificadas con anticipación y como parte del trabajo de cada unidad.

Sin embargo, no reconoció que no es usual que un penal sea desalojado completamente para realizar trabajos de reparación, sobre todo cuando la población penal es tan mínima.

Junto con evitar trastornos al interior de la CAS por parte de los lautaristas, las autoridades penitenciarias han logrado determinar que la unidad ubicada en calle Pedro Montt a un costado de la ex Penitenciaría, al parecer no es tan segura.

Por ese motivo era un riesgo de alto nivel político que se generara un conflicto en ese lugar, cuando durante las gestiones de dos gobiernos democráticos los presos políticos siguen existiendo.

"MEDIDA INHUMANA"

Alberto Espinoza, abogado de tres de los lautaristas trasladados, consideró la medida como "inhumana", ya que a los internos ni siquiera se les ha permitido recibir visitas.

"Creo que se están adoptando medidas represivas deshumanizadas y no están considerando el estatus de derechos de los detenidos que está publicado en todos los recintos penales", dijo.

El abogado agregó que no ha logrado hablar con sus defendidos -Rodolfo Retamal, Pablo Morales y Marcelo Villarroel- quienes en la actualidad están en Colina Dos.

A juicio de Espinoza, "Gendarmería estaba pavimentando el camino para realizar el traslado, me parece que no es casualidad que una semana antes, a través de la prensa se haya anunciado un motín al interior de la CAS. Estuve en el recinto el jueves pasado y estaba todo como una 'taza de leche'. De pronto realizan este operativo y no dañan ninguna explicación".

Jazmín Jallie M.

Familiares interrumpieron misa

Familiares de medio centenar de presos políticos condenados en Chile por subversión, interrumpieron ayer la misa dominical en la Catedral de Santiago para leer una declaración pública en la que exigían un mejor trato de las autoridades hacia los reclusos.

"Nuestros familiares fueron secuestrados en la madrugada de ayer", denunció el comunicado, refiriéndose a los 50 presos que fueron llevados desde la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) al penal de Colina Dos, ubicado a 20 kilómetros al norte de Santiago.

En medio del rechazo de algunos fieles que se encontraban presentes en el concurrido oficio religioso, una veintena de familiares de los presos pidieron la intervención

del arzobispo de Santiago, monseñor Francisco Javier Errázuriz, para terminar con lo que calificaron como "una política de ensañamiento de Gendarmería".

Así lo informó Irma Véliz, vocera del grupo, quien leyó el escrito.

MARCHA

Tras el incidente los familiares se retiraron del templo y marcharon por el Paseo Ahumada, sin que se registraran disturbios.

Los familiares de los reos decidieron no concurrir ayer hasta Colina Dos, donde se encuentran 50 de los presos políticos en huelga de hambre seca, ya que según informó Irma Véliz aún no se les permiten las visitas.

Manifestaron su preocupación por el lautarista

Marcelo Gaute quien, insisten, sufrió una herida de bala en la cabeza de siete centímetros y a pesar de ello fue sacado de la Posta Central y derivado a Colina Dos.

Hoy los familiares y amigos de los prisioneros políticos entregarán una carta en el Ministerio del Interior en rechazo a la medida y posteriormente concurrirán hasta los tribunales de Justicia para interponer un recurso de amparo en favor de los huelguistas y los otros seis internos trasladados a regiones. Ellos son Juan Aliste, actualmente en Buin; Jaime Antipil y Sergio Vásquez, que fueron derivados a Concepción; Sergio Olivares, a Valparaíso; Alvaro Rodríguez, a La Serena, y René Salfate, quien fue trasladado a Antofagasta.